



Resolución de 13 de Julio de 2015, de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2015

OBJETO

La presente Resolución tiene por objeto la convocatoria en el ejercicio 2015 de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa Nacional de Biomedicina.

DISPOSICIÓN E IDENTIFICACIÓN

Resolución publicada en el BOE Nº207, del sábado 29/08/2015, página: 77224

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los proyectos de investigación financiados por estas ayudas, podrán presentarse como proyectos individuales o proyectos coordinados.

Se considerarán líneas prioritarias con carácter general aquellas enmarcadas en el Plan de Acción 2013-2016, y que aparecen relacionadas en el artículo quinto de la convocatoria.

CUANTÍA

La cuantía se determinará teniendo en cuenta la valoración del proyecto, según los criterios de evaluación y selección enunciados en el artículo séptimo de la convocatoria. Las cantidades concedidas podrán cubrir total o parcialmente la ayuda que se solicite según criterios de máxima eficiencia en la asignación de recursos y en función de la disponibilidad de crédito.

REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El primer día del mes siguiente a la publicación de la resolución de concesión de estas ayudas en el «Boletín Oficial del Estado», iniciará el cómputo de la primera anualidad y siguientes. Si la terminación de las actividades previstas en cada anualidad se retrasara por causas debidamente justificadas, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas podrá ampliar el plazo para su realización previa solicitud, antes de finalizar la anualidad respectiva, formulada por la entidad beneficiaria y el investigador principal del proyecto.

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 30 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas** (hora peninsular española). La presentación de las mismas se realizará de forma telemática utilizando la aplicación y formularios de solicitud disponibles en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas www.pnsd.msssi.gob.es.

Ya que el procedimiento telemático precisa firma de la representante legal, deberán cumplimentar todos los trámites indicados en el BOE **antes del día 29 de septiembre** y comunicar este hecho a la dirección policien@uv.es, para proceder con el cierre y firma electrónica.

Podrá encontrar el texto íntegro de las bases de la convocatoria, así como información adicional de interés para su participación en: [Convocatoria BOE-A-2015-9476](#)

Para cualquier duda sobre la convocatoria contacte con policien@uv.es.